

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.540/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
164958	Vicente Montes Borjas	75.699.489A	Pozoblanco	19/07/14	200	R.G.C.	117.1 5A
5440	Antonio Gallardo Moyano	75.693.166M	Pozoblanco	23/12/14	60	R.G.C.	94.2
5866	Francisco Javier García García	30.987.609P	Pozoblanco	26/11/14	60	R.G.C.	94.2
5717	Vanesa Piquer Álvarez	46.965.815E	Pozoblanco	16/11/14	200	R.G.C.	129
16490	Antonio Corredera García	30.196.869P	Pozoblanco	05/11/14	500	R.G.C.	3-1.5A
5989	Aitor Aneiros Serrano	48.623.919X	Pozoblanco	26/12/14	200	R.G.C.	91.2
5864	Catalina Torralbo Muñoz	30.391.425F	Villanueva de Córdoba	13/11/14	60	R.G.C.	94.2
5337	Antonio Coletto Úbeda	75.694.861K	Villanueva de Córdoba	11/08/14	200	R.G.C.	151.2
705707	Antonio Coletto Úbeda	75.694.861K	Villanueva de Córdoba	11/08/14	2.800	S.O.A.	3.1 A 5 D
4198	Ignacio Salido Amaroto	05.377.251N	Bélmez	25/11/14	200	R.G.C.	91.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 24 de febrero de 2015. El Alcalde, firma ilegible.